

de la Asociación Colombiana de Universidades

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 064 DE 1995 (Diciembre 22)

"Por el cual se aprueba el Programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLEMA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo No.104 del 21 de diciembre de 1993, artículo 18, numeral 5 y,

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la Universidad del Tolima, definidos en el Estatuto General, artículo 7, los siguientes, entre otros:

- "a.- Desarrollar la aducación superior como medio eficas para configurar una sociedad más justa, equilibrada autonoma y próspera."
- "b. Promover el conocimiento, la creación y reafirmación de valores regionales, nacionales y universales, como manera de propiciar la integración social y potenciar al nuevo hombre del futuro."
- "g.- Promover la conservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológicas."
- "k.- Prestar apoyo y asesoria al Estado en todos sus órdenes, en los campos científico, tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa."
- Que el Rector y el Consejo Académico solicitaron la aprobación del Programa de Especialización en Gestión Mabiental y Evaluación de Impacto Ambiental y, la Oficina de Planeación emitió concepto favorable al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General, artículo 18, numeral 5;
- Que el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental responde, entre otros, a la siguiente justificación:
- * "Dar respuesta y contribuir a iniciativas de orden nacional e internacional en Planificación Ambiental y ordenamiento Territorial."
- * "Procurar un manejo sustentable de los Recursos Naturales Renovables que garantice una mejor calidad de vida para el hombre."
- * "Capacitar a los funcionarios de las entidades integrantes del sistema departamental de Gestión Ambiental."
- * Capacitai profesionales del sector para una verdadera implementación de la Ley 99/93 que pretende mas bosques, aguas limpias, mayor y mejor producción y ambiente sano."
- * La necesidad de capacitar profesionales que cubran la demanda generada por el proceso de descentralización administrativa del Estado para la gestión y evaluación de los impactos



บกแบ€ศรแบกบ บ€เ ชื่อเเกาก o de la Asociación Colombiana de Universidades

CONSEJO SUPERIOR

CONTINUACIÓN ACUERDO NUMERO 064 DE 1995.....

ambientales en los proyectos contemplados en los planes de desarrollo."

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del programa de Especialización en Gestión
Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental, con una duración
de 3 semestres académicos y conducente al titulo de Especialista
en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente perfil profesional;

El Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental se caracterizará por haber adquirido conocimientos, una visión global y cierto grado de adistramiento en las áreas y procesos de planificación ambiental, zonificación ambiental, elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental.

El Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental podrá liderar y generar políticas en Planificación Ambiental, Zonificación Ambiental; Evualuación de Imapactos Ambientales en proyectos del sector privado y oficial; presentación de programas de control, vigilancia y capacitación para el cumplimiento de los lineamientos de Evaluación de Imapacto Ambiental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a 22 de diciembre de 1995.

El Presidente,

FRANCISCO À PEÑALOZA/CASTRO

Gobernador del Tolima

El Secretario General.

HECTOR VILLARIAGA SARMIENTO

T.d. - Datri -in D